CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S
Nit: 900.020.938-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01475141
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 90 85A 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comerciatorres@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6221590
Teléfono comercial 2: 3183927947
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 90 85A 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comerciatorres@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6221590
Teléfono para notificación 2: 3183927947
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003932 del 2 de octubre de 2003 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2005, con el No. 00988919 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PAPELERIA TORRES DE PAPEL E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento del Empresario, del 11 de enero de 2011, inscrita el 17 de enero de 2011 bajo el número 01445446 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S.

Por Documento Privado del 11 de enero de 2011 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2011, con el No. 01445446 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PAPELERIA TORRES DE PAPEL E U a COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de octubre de 2043.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, venta y distribución de productos alimenticios y no alimenticios, bebidas procedentes de diferentes marcas, adquiridos en el mercado interno. Podrá importar además de lo anteriormente expuesto todos los productos lícitos para la comercialización en Colombia. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) Actuar como agente o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante de sociedades naciones o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, mueble o inmuebles. B) Compra, venta, distribución, importación y exportación de papelería útiles para oficina, útiles de escritorio, enseres de equipos de oficina, cintas para máquinas de escribir, papel cartón, borradores, impresión tipográfica pre impresa para toda clase de papelería, servicios editoriales de diseño y artes gráficas, didáctico, insumos para impresoras, elementos de aseo y demás elementos que tengan relación directa con esta actividad. Comercializar toda clase de prendas de vestir dotación de uniformes, elementos deportivos. Podrá comercializar y distribuir toda clase de mercancía licita de cualquier marca a nivel nacional e internacional C) La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones de terceros, no podrá caucionar con los bienes sociales, obligaciones, distintas de las suyas propias, salvo de ellos reportare algún beneficio a la sociedad, lo cual corresponde a decidir a los socios empresarios. D) Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar a cualquier título toda clase bienes muebles e inmuebles, corporales o, incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social, E) Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes o bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y negociar en general, con toda clase de documentos de crédito sean civiles o mercantiles. F) Solicitar, registrar, adquirir, o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventarios y procedimientos, tecnológicas y derechos de propiedad intelectual para ello la empresa tendrá por objeto principal la compra, venta, distribución, importación y exportación de papelería, útiles para oficina, útiles de escritorio, enseres de equipos de oficina, cintas para máquina de escribir, papel carbón, borradores, impresión tipográfica preimpresa para toda clase de papelería, servicios editoriales de diseño y artes gráficas, servicio de fotocopiado e impresión, suministro de material didáctico, insumos para impresoras, elementos de aseo y demás elementos que tengan relación directa con esta actividad. G) Intervenir ante terceros o ante los socios mismo como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y u otras sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no llamada Gerente, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 2 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2021 con el No. 02730089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Johan Alexander Gutierrez Moreno	C.C. No. 1013603209

Por Acta No. 013 del 4 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 03007545 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Blanca Miryam Moreno Rojas	C.C. No. 39770242

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007927 del 27 de noviembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01174186 del 30 de noviembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 11 de enero de 2011 de la Empresario	01445446 del 17 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 05 del 30 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01849711 del 8 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 07 del 10 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02036871 del 18 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 31 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02298185 del 31 de enero de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4762

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	D' TODITO CDT
Matrícula No.:	03350387
Fecha de matrícula:	10 de marzo de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 90 85 A 04
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 297.605.947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 13:27:19
Recibo No. AA25035921
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25035921AA40E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

